



Copyright: © 2020. Perona, R. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivados 4.0](#) la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



Resulta gratamente satisfactorio para el equipo editorial colocar a disposición de toda la comunidad científica nacional e internacional este nuevo número de la *Revista Jurídica* de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena.

La Revista constituye un proyecto que se presenta como un espacio y una ocasión para compartir enseñanzas, opiniones y reflexiones. Lo anterior, dentro de una dimensión de diálogo y debate abierto, inclusivo y pluralista, en el marco de las iniciativas que viene propiciando la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y su Departamento de Investigaciones Científicas, en aras de estimular el espíritu investigativo y crítico al interior de la comunidad académica y consolidar una cultura de la investigación, buscando ocasiones y escenarios adecuados de divulgación y circulación de textos académicos, para poder compartir y debatir ideas, conocimientos e insumos.

En este sentido, resulta un honor para todo el Equipo Editorial poder dedicar este número al ilustre Profesor, Dr. Fernando Herazo Girón: un Maestro para generaciones de estudiantes y docentes de nuestra Facultad, hasta las más recientes, como la de quien escribe, que nunca podrá olvidar al Dr. Herazo como figura ejemplar de lo que significa ser, auténticamente, docente udeceísta.

Este nuevo número de la Revista es el resultado un esfuerzo mancomunado de todo un equipo comprometido y entregado a la realización de un objetivo claro y preciso. Encontraremos artículos de gran relevancia e interés académico, escritos por Autores que con estilo crítico y profundo han plasmado sus ideas y las proponen a la comunidad académica, aportando integralmente a la sociedad del conocimiento. Nosotros, sólo podemos agradecerles sus fundamentales aportaciones.

Por último, sólo resta agradecer a la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena, a la Vice-Decanatura Curricular, al Comité y Equipo Editorial, a los Autores, y a todos aquellos que, con esfuerzo y entusiasmo, aportaron eficazmente en la consecución y publicación de este número.

Cartagena de Indias, 9 de diciembre de 2020.

Riccardo Perona
Editor
Universidad de Cartagena